

PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1335, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el jueves, 26 de marzo de 2015.

Sanofi-Aventis

Renagel	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor	Precio Máximo Fraccional Al Consumidor
Tabletas 400mg Frasco 360	\$1,019.28	\$1,223.13	\$1,834.70	\$5.10 c/u
Tabletas 800 mg Frasco 180	\$1,019.28	\$1,223.13	\$1,834.70	\$10.19 c/u

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 11 de marzo de 2015


Nery E. Adames Soto
Secretario

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PUBLICOS